VISTO: la gestión promovida por el Sr. Luis Castro, responsable de la Academia de Boxeo "Castro Veloz";

RESULTANDO: que solicita colaboración y apoyo para realizar una agenda anual de espectáculos de Boxeo;

CONSIDERANDO: que el Cuerpo de Concejales del Municipio de Piriápolis en Sesión Ordinaria de fecha 24/05/2018, Acta N° 495, decidió colaborar con la suma de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), a descontar del Literal a) de los fondos FIGM, como contra partida se le solicita 2 becas anuales, a designar por el Concejo y realizar veladas boxísticas tanto en La Capuera como en el Pueblo Obrero;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL MUNICIPIO DE PIRISAPOLIS

RESUELVE

- 1) Dispónese colaborar con el Sr. Luis Castro, responsable de la Academia de Boxeo "Castro Veloz" con la suma de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), a descontar del Literal a) de los fondos FIGM, como contra partida se le solicita 2 becas anuales, a designar por el Concejo y realizar veladas boxísticas tanto en La Capuera como en el Pueblo Obrero.
- 2) Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Hacienda y pase a la Dirección de Contaduría.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Gonzalez el 31/05/2018 14:50:14. Resolución incluída en el Acta firmada por Mario Invernizzi el 01/06/2018 11:48:03.